



LA SERENA, 13 SEP 2010

DECRETO N° 3602/10,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Ord. N° TR. N° 189/10 de 08 de septiembre de 2010 de Secretaría Comunal de Planificación; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo;

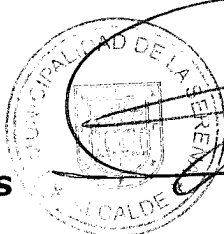
DECRETO :

APRÚEBESE Acta de Compromiso, suscrito con fecha 16 de agosto de 2010, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don RAUL SALDIVAR AUGER, y la **ADMINISTRADORA TIEMPO NORTE S.A.**, RUT. N° 96.782.460-7, representada por el señor CRISTIAN BOETSCH FERNANDEZ, ambos domiciliados en Playa Blanca S/N, Coquimbo, con la finalidad de que forme parte de la Mesa Cooperadora de la Oficina Municipal "La Serena Convention Bureau".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administradora Tiempo Norte S.A.
 - Turismo
 - Departamento de Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/mvvc.

**ACTA DE COMPROMISO
PARA POTENCIAR EL TURISMO DE NEGOCIOS
ADMINISTRADORA TIEMPO NORTE S.A.
CON
OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO DE NEGOCIOS
"LA SERENA CONVENTION BUREAU"**

En La Serena a 16 de Agosto 2010, comparece la **ADMINISTRADORA TIEMPO NORTE S.A.**, empresa privada del giro Hotelaría e Inmobiliaria, **R.U.T N° 96.782.460-7**, representada por el Sr. **CRISTIAN BOETSCH FERNANDEZ**, Cédula Nacional de Identidad I [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] y expresa:

PRIMERO: En la Ilustre Municipalidad de La Serena, se encuentra funcionando la Oficina Municipal de Turismo de Negocios "La Serena Convention Bureau" (LSCB), con el objeto de posicionar a la ciudad de La Serena como uno de los destinos mas importantes para la realización de Congresos, Ferias, y Eventos de Chile.

SEGUNDO: Dentro del plan de trabajo de la citada Oficina, se encuentra la incorporación de "Aliados Estratégicos", quienes son todos aquellos actores que deseen cooperar con el desarrollo de actividades ligada al turismo de negocios. La Alianza que así se establezca, permitirá a la Municipalidad de La Serena otorgar la difusión preferente de sus "aliados estratégicos", especialmente en ferias y/o eventos especializados en Turismo de Negocios en los que se involucre la Oficina Municipal "La Serena Convention Bureau", sugiriendo sus servicios durante la planeación de estos eventos.

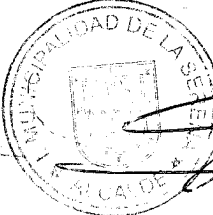
TERCERO: Por el presente acto, la Administradora Tiempo Norte S.A. se constituye en "Aliado Estratégico" de la Oficina Municipal "La Serena Convention Bureau" y asimismo se compromete a entregar tarifas especiales o preferenciales para el uso de los servicios que sean solicitados a través de dicha oficina. Además, se obliga a colaborar, en la medida de lo posible, con las acciones de difusión en las que participe LSCB, de acuerdo al programa anual de trabajo presentado.

CUARTO: La Administradora Tiempo Norte S.A. declara que prestará y/o mantendrá sus atenciones preferenciales según lo señalado en la cláusula anterior, en el evento que la Oficina Municipal "La Serena Convention Bureau" realice acciones formales de postulación de la ciudad de La Serena para ser sede de Congresos, Convenciones y Eventos de categoría Nacional e Internacional y sea seleccionada para la realización de tales actividades.

QUINTO: Por el hecho de suscribir el presente compromiso, la Administradora Tiempo Norte S.A. acepta formar parte de la Mesa Cooperadora de la Oficina Municipal "La Serena Convention Bureau", la cual se reunirá en pleno dos veces al año. En la primera reunión se elegirá el Equipo Directivo, el cual sesionará con la frecuencia que se establezca por acuerdo posterior.


~~Rodrigo Martínez Barria~~
~~Gerente Residente~~
~~Club Playa Blanca~~

CRISTIAN BOETSCH FERNANDEZ
REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORA
ADMINISTRADORA TIEMPO NORTE S.A.



~~[Signature]~~

RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSA/LMV/RFM/JPL/ABR/TDR/tdr.
DISTRIBUCIÓN:
Interesado.
Turismo.
Administrador Municipal.
Finanzas.
Jurídico.
Oficina de Partes.